REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
REGIONAL OCCIDENTE.

Palmira, 02 de septiembre de 2024

PARA: VICTORIA EUGENIA MURILLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente.

DE: ANDRES FELIPE OCHOA
Evaluador Técnico

ASUNTO: LOTE 2-AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA) AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR PROCESO CONTRATACION 24001058-H3

OBJETO: 43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación pública del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MENOR CUANTIA conforme al inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previos los requisitos de legalización.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor $ 525´000.000,00 del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de QUNIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 525´000.000,00) INCLUIDO IVA y demás impuestos y erogaciones a las cuales haya lugar Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF:

LOTE	CDP	DEPENDENCIA	OBJETO	ASIGNACION $	PRESUPUESTO
2	9224 DE 31-07-2024	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS. GUAPI - CAUCA	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS	$100.000.000	$135.000.000

			DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE		
		AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA. POPAYÁN - CAUCA	43400C0932 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	$35.000.000	

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 28 de Agosto de 2024 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron CATORCE (14) propuestas así:

1. FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES	LOTE 2
1	CONSORCIO SEMRS1	X
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	X
3	GRUPO INARCO S.A.S.	X
4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	X
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	X
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	X
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	X
8	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	NO OFERTA
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	X
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	X
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	X
12	REFOSER S.A.S.	NO OFERTA
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	X
14	CONSORCIO SUPERIOR	NO OFERTA

2. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La AEROCIVIL verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la AEROCIVIL realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Proponentes Plurales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Complementarios.

Requisitos	Resultado verificación
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
Capacidad Organizacional	Cumple/No cumple
Requisitos Técnicos Habilitantes	Cumple/No cumple
Otros Aspectos Técnicos	Cumple/No cumple

Para la presente evaluación, esta solo tendrá lugar en los requisitos habilitantes correspondientes a “Requisitos Técnicos Habilitantes” y “Otros Aspectos Técnicos”

2.1 TECNICOS HABILITANTES

2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación técnica que a continuación se describen:

FACTOR	EVALUACIÓN	APLICA AL PROCESO
Experiencia general del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE	(SI o NO)
Experiencia específica del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE	(SI o NO)

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

GENERAL	tres (3) contratos registrados en el RUP, cada contrato debe incluir al menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC 70111500, 701315, 701316, y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del lote al que se presenta..

ESPECIFICA	Al menos uno de ellos deberá ser por el 50% del valor de lote

Clasificación UNSPSC	Descripción
70111500	Plantas y árboles ornamentales
70131500	protección del terreno y del suelo
70131600	preparación del terreno y del suelo
76121600	disposición de desechos no peligrosos
11121600	madera
20101500	equipo de corte
22101500	maquinaria para trabajo de desmonte
27111500	herramientas de corte y engarzado y punzones

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE / NO CUMPLE	LOTES			OBSERVACIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
1	CONSORCIO SEMRS1	CUMPLE	CUMPLE	C	C	C	**GENERAL**: *Aporta contrato No. 25 registra código en el RUP UNSPSC: 70111500 y 701315, el objeto cumple con lo solicitado en el numeral 3,5,2 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 100 % del presupuesto oficial. CUMPLE.
				C	C	C	**ESPECIFICA**: el contrato aportado como experiencia especifica cumple con el objeto solicitado y al menos tres (3) delos código de clasificación hasta tercer nivel. Su valor en SMMLV es como mínimo el 100% del PO. CUMPLE
2	CONSTRUCTORA STARK	CUMPLE	CUMPLE	C	C	C	**GENERAL**: *Aporta contrato No. 39 registra código en el RUP UNSPSC: 70111500 , 701315, 701316, el objeto cumple con lo solicitado en el numeral 3,5,2 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 100 % del presupuesto oficial. CUMPLE.
				C	C	C	**ESPECIFICA**: el contrato aportado como experiencia especifica cumple con el objeto solicitado y al menos un (3) código de clasificación hasta tercer nivel. Su valor en SMMLV es como mínimo el 100% del PO. CUMPLE
3	GRUPO INARCO	CUMPLE	NO CUMPLE	C	C	C	**GENERAL**: *Aporta tres (3) contratos No.41, 61 y 51 registran código en el RUP UNSPSC:70111500, 701315, 701316. El valor de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial. CUMPLE.
				N. C	N. C	N. C	**ESPECIFICA**:

							Los contratos 48, 61 y 51 aportados como experiencia especifica no cumple con lo exigido de presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC 111216, 221015, 761216, 271115 y 201015 ; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del lote al que se presenta), y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con: PODA y/o TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS. NO CUMPLE
4	ASOCIACION FUENTES VERDES	CUMPLE	NO CUMPLE				**GENERAL**:
				C	C	C	*Aporta contrato No. 39 registra código en el RUP UNSPSC: 70111500 , 701315, 701316, el objeto cumple con lo solicitado en el numeral 3,5,2 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 100 % del presupuesto oficial. CUMPLE.
							ESPECIFICA:
				N. C	N. C	N. C	El contrato 34 aportado como experiencia especifica no cumple con lo exigido de presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC 111216, 221015, 761216, 271115 y 201015 ; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del lote al que se presenta), y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con: PODA y/o TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS. NO CUMPLE
5	CONSORCIO ARBOREO	CUMPLE	CUMPLE				**GENERAL**:
				C	C	C	*Aporta Cinco (5) contratos No. 16, 24, 51, 14, y 26 registra código en el RUP UNSPSC: 70111500, 70131500, 70131600, . El valor de los contratos supera el 100 % del presupuesto oficial. CUMPLE.. CUMPLE.
							ESPECIFICA:
				C	C	C	el contrato aportado como experiencia especifica cumple con el objeto solicitado y al menos tres (3) delos código de clasificación hasta tercer nivel. Su valor en SMMLV es como mínimo el 100% del PO. CUMPLE
6		CUMPLE	CUMPLE	C	C	C	**GENERAL**:

	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA						*Aporta contrato No. 25 registra código en el RUP UNSPSC: 70111500 701316 y 701315, el objeto cumple con lo solicitado en el numeral 3,5,2 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 100 % del presupuesto oficial. CUMPLE.
							ESPECIFICA:
				C	C	C	el contrato aportado como experiencia especifica cumple con el objeto solicitado y al menos tres (3) delos código de clasificación hasta tercer nivel. Su valor en SMMLV es como mínimo el 100% del PO. CUMPLE
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	C	C	C	**GENERAL**:
							*Aporta Un (1) contratos No.80 registran código en el RUP UNSPSC:70111500, 701315. El valor de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial. CUMPLE.
							ESPECIFICA:
				C	C	C	*Aporta Dos (2) contratos No,95 y 19 los contratos registran código en el RUP UNSPSC: 11121600,2101500 y 76121600e. El valor del contrato supera el 100% del presupuesto oficial. CUMPLE.
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCIONES	CUMPLE	CUMPLE	C	C	C	**GENERAL**:
							*Aporta contrato No. 39 registra código en el RUP UNSPSC: 70111500 , 701315, 701316, el objeto cumple con lo solicitado en el numeral 3,5,2 del documento base selección abreviada menor cuantía. El valor de los contratos supera el 100 % del presupuesto oficial. CUMPLE.
				C	C	C	**ESPECIFICA**:
							el contrato aportado como experiencia especifica cumple con el objeto solicitado y al menos un (3) código de clasificación hasta tercer nivel. Su valor en SMMLV es como mínimo el 50% del PO. CUMPLE
10	CONSORCIO OBRAS VERDES	CUMPLE	NO CUMPLE				**GENERAL**:
							*Aporta tres (3) contratos No,83, 67 y 145 de los cuales solo los contratos 83 y 145 registran código en el RUP UNSPSC: 7210330 y/o 721022 y el objeto cumple con lo solicitado en el numeral 3,5,2 del documento base selección abreviada mínima cuantía. El valor del contrato supera el 30% del presupuesto oficial. CUMPLE.
							ESPECIFICA:

				N.C	N.C	N.C	*Aporta tres (3) contratos No. 13, 133 y 135 en el RUP no se evidencia el soporte del contrato No. 13 ejecutado, en los soporte de los contratos 133 y 135registra código en el RUP UNSPSC, en ambos contratos solo cumple con dos codigos (11121600 - 22101500) aportado como experiencia especifica no cumple con lo exigido de presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC 111216, 221015, 761216, 271115 y 201015 ; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del lote al que se presenta), y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con: PODA y/o TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS. NO CUMPLE
11	BIOTA CONSULTING	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N.C	N.C	N.C	**GENERAL**: *Aporta Dos (3) contratos No,53 y 55, se registra los código en el RUP UNSPSC: el contrato No. 53 cumple con los codigos 701315 y 70131600 el contrato 55 solo cumple con el codigo 701315. los contratos aportados no soportan los codigos exigidos para la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP, cada contrato debe incluir al menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC 70111500 , 701315, 701316, y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del lote al que se presenta. NO CUMPLE.
							ESPECIFICA:
				N.C	N.C	N.C	*Aporta tres (3) contratos No. 17, 105 y 115 en el RUP no registra códigos en el RUP UNSPSC, aportado como experiencia especifica no cumple con lo exigido de presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC 111216, 221015, 761216, 271115 y 201015 ; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del lote al que se presenta), y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con: PODA y/o TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS. NO CUMPLE
13		CUMPLE	NO CUMPLE	C	C	C	**GENERAL**:

							*Aporta tres (3) contratos No.58, 186 y 104 registran código en el RUP UNSPSC:70111500, 701315, 701316. El valor de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial. CUMPLE.
							ESPECIFICA:
	LUIS ANGEL BARRERA O			N.C	N.C	N.C	*Aporta Dos (3) contratos No. 11, 78 y 197 en el RUP en los soporte de los contratos 11 y 197 egistra código en el RUP UNSPSC, en ambos contratos solo cumple con dos codigos (11121600 - 22101500) aportado como experiencia especifica no cumple con lo exigido de presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC 111216, 221015, 761216, 271115 y 201015 ; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del lote al que se presenta), y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con: PODA y/o TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS. NO CUMPLE

3. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.2.

3.1 RESULTADO CORRECCIÓN ARITMÉTICA

LOTE 2. AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA) AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)					
NO.	**PROPONENTE**	**OFERTA ECONOMICA SECOP II**	**OFERTA ECONOMICA Formulario No.1**	**CORRECCION ARIMETICA (ENTIDAD)**	**ACEPTADA / RECHAZADA**

1	CONSORCIO SEMRS1	$ 130.144.350,00	$ 130.144.350,00	$ 130.144.350,00	ACEPTADA
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	$ 130.115.790,00	$ 130.115.790,00	$ 130.115.790,00	ACEPTADA
3	GRUPO INARCO S.A.S.	$ 129.112.025,00	$ 129.112.025,00	$ 129.112.025,00	ACEPTADA
4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	$ 127.103.900,00	$ 127.103.900,00	$ 127.103.900,00	ACEPTADA
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	$ 129.014.483,00	$ 129.014.483,00	$ 129.014.483,00	ACEPTADA
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	$ 132.406.108,03	$ 132.406.108,03	$ 132.402.538,00	ACEPTADA
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	$ 125.212.673,89	$ 125.212.673,89	$ 125.212.673,00	ACEPTADA
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 129.802.820,00	$ 129.802.820,00	$ 129.802.820,00	ACEPTADA
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	$ 129.802.820,00	$ 129.802.820,00	$ 126.108.108,00	ACEPTADA
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	$ 130.019.400,00	$ 130.019.400,00	$ 130.019.400,00	ACEPTADA
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	$ 131.651.961,00	$ 131.651.961,00	$ 131.651.961,00	ACEPTADA

3.2 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

LOTE 2. AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA) AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)	
MEDIANA=	$ 129.802.820,00
DESVIACION ESTANDAR =	$ 2.211.428,87
VALOR LIMITE =	**$ 127.591.391,13**

LOTE 2. AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA) AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)			
NO.	**PROPONENTE**	**Artificialmente Bajo**	**ACEPTADA / RECHAZADA**
1	CONSORCIO SEMRS1	$ 130.144.350,00	Aceptada
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	$ 130.115.790,00	Aceptada
3	GRUPO INARCO S.A.S.	$ 129.112.025,00	Aceptada

4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	$ 127.103.900,00	Rechazada
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	$ 129.014.483,00	Aceptada
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	$ 132.402.538,00	Aceptada
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	$ 125.212.673,00	Rechazada
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 129.802.820,00	Aceptada
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	$ 126.108.108,00	Rechazada
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	$ 130.019.400,00	Aceptada
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	$ 131.651.961,00	Aceptada

Para los oferentes cuya oferta haya sido rechazada por precio artificialmente bajo, se solicita explique las razones que sustentan el valor ofrecido durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, de lo contrario, el comité evaluador podrá recomendar el rechazo definitivo de las propuestas

3.3 CAUSALES DE RECHAZO

LOTE 2. AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI (CAUCA) AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN (CAUCA)					
NO.	**PROPONENTE**	**(XI)**	**(xiii)**	**(xiv)**	**(xviii)**
1	CONSORCIO SEMRS1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GRUPO INARCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **(xi)** Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente o por interpuesta persona o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales, o cualquiera

de las formas de asociación permitidas en la legislación colombiana. en tal evento se admitirá la primera propuesta y las demás serán rechazadas

- **(xiii)** Cuando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial
- **(xiv)** Cuando el Formato No. 7, NO se presente o NO esté diligenciado con la totalidad de los ítems o actividades del Presupuesto Oficial o se modifique la descripción de algún ítem o no se ofrezca cantidad solicitada.
- **(xviii)** Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el presente documento

4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Aerocivil ha determinado los siguientes factores de evaluación y ponderación, ajustados a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adiciones o complementen:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

Por tratarse de criterios de ponderación, los mismos no serán objeto de subsanabilidad.

4.1 FACTOR TECNICO DE CALIDAD

El proponente deberá presentar un documento firmado por ing. Ambiental, forestal, agrónomo, donde garantice el acompañamiento en campo de las actividades de tala y poda. Además, el oferente deberá adjuntar hoja de vida del profesional con la respectiva tarjeta profesional vigente.

NOTA IMPORTANTE: teniéndose en cuenta que el presente proceso es por LOTES, la entidad estatal aceptará la presentación de un mismo profesional para los demás lotes en que el oferente decida presentar oferta

#	OFERTA	PUNTAJE	FORMATO FIRMADO	HOJA DE VIDA TARJETA PROF.	Cumple / No Cumple
1	CONSORCIO SEMRS1	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
3	GRUPO INARCO S.A.S.	0.0	No Cumple	No Cumple	No Cumple
4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	20.0	Cumple	Cumple	Cumple

7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	20.0	Cumple	Cumple	Cumple
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	20.0	Cumple	Cumple	Cumple

4.2 INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

#	OFERTA	10 pts. Ó 5pts.	(i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por La AEROCIVIL para el desarrollo del contrato o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano
1	CONSORCIO SEMRS1	10	Cumple
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	10	Cumple
3	GRUPO INARCO S.A.S.	10	Cumple
4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	10	Cumple
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	10	Cumple
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	10	Cumple
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	10	Cumple
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	10	Cumple
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	10	Cumple
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	10	Cumple
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	10	Cumple

4.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y/ó MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

4.3.1 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.

#	OFERTA	Formato firmado	Puntaje	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO SEMRS1	Certifica	0.25	Cumple
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
3	GRUPO INARCO S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	Certifica	0.25	Cumple
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	Certifica	0.25	Cumple
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	Certifica	0.25	Cumple
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	Certifica	0.25	Cumple
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	Certifica	0.25	Cumple
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	Certifica	0.25	Cumple

4.3.2 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MIPYME domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal

Si bien en este informe se indica si el proponente cumple o no con este criterio y de ser así se le asigna el puntaje de manera preliminar, con respecto a la hora de adjudicación dependerá del resultado jurídico si determina que debe subsanar el RUP siendo este factor determinante para la asignación de este puntaje

#	OFERTA	Formato firmado	Puntaje	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO SEMRS1	No Certifica	0.00	No Cumple
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
3	GRUPO INARCO S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
4	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA	Certifica	0.25	Cumple
5	CONSORCIO ARBOREO 2024	Certifica	0.25	Cumple
6	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	Certifica	0.25	Cumple
7	CONSORCIO PODAS DE OCCIDENTE	Certifica	0.25	Cumple
9	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
10	CONSORCIO OBRAS VERDES-24	No Certifica	0.00	No Cumple
11	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	Certifica	0.25	Cumple
13	LUIS ANGEL BARRERA OCHOA	Certifica	0.25	Cumple

Hago la salvedad que la revisión de las propuestas se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente Técnico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos jurídicos - financieros y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

De esta manera, se da por culminado la evaluación técnica preliminar del proceso No. **24001058-H3 LOTE 2**

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, Valle del Cauca el día 02 de septiembre de 2024.

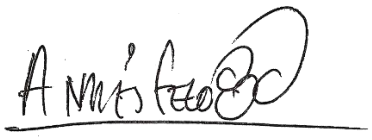

Firmado el original
ANDRES FELIPE OCHOA F.
Evaluador Técnico